

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/07/2024 - 8:46:5
Recibo No. 11662141, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WPTS2A2DFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: CORPORACION CORASOMA
Sigla: CORASOMA
Nit: 900859871-0
Domicilio principal: Barichara

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-512648-30
Fecha de inscripción: 18 de Junio de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 11 # 8 - 77
Municipio: Barichara - Santander
Correo electrónico: corasoma@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3212093038
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 11 # 8 - 77
Municipio: Barichara - Santander
Correo electrónico de notificación: corasoma@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3212093038
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION CORASOMA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 09 de Junio de 2015 de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WPTS2A2DFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea de Barichara, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2015, con el No 50085 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION CORASOMA SIGLA: CORASOMA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica Del Depto-Gobernacion De Sder. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 09 de Junio de 2115.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DEL 2015/06/09 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 5. - OBJETO.- EL OBJETO PRINCIPAL DE CORASOMA ES IMPULSAR PROCESOS DE BIENESTAR A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, INTERVENCIONES Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER VIVENCIAL, TERAPÉUTICO, CULTURAL, EDUCATIVO, PSICOSOCIAL, SOMÁTICO, ARTÍSTICO, ECOLÓGICO, TURÍSTICO, DE CRECIMIENTO INTERIOR Y, DE RESCATE DE SABERES Y PRÁCTICAS ETNO-CULTURALES, EN ASOCIO CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE, CON ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESARIOS E INVERSIONISTAS DEL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES, PROMOVER UNA CULTURA DE NO VIOLENCIA Y APUNTAR A LA SUSTENTABILIDAD DE INDIVIDUOS Y COMUNIDADES. LAS ACCIONES DE CORASOMA ATRAVIESAN 3 EJES FUNDAMENTALES, INTERCONECTADOS ENTRE SÍ: TERAPÉUTICO, SOCIAL Y EDUCATIVO. PARA LOGRARLO SE PROPONE: 1. DISEÑAR, GESTIONAR Y DESARROLLAR TALLERES, PROCESOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN, UTILIZANDO PRINCIPALMENTE METODOLOGÍAS VIVENCIALES, INTEGRALES, PARTICIPATIVAS E INNOVADORAS. 2. OFRECER RETIROS, INMERSIONES Y ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO, EN PROCESOS DE CRISIS, RECUPERACIÓN DEL TRAUMA, ENFERMEDAD, DUELO, ASPECTOS FAMILIARES, TRANSGENERACIONALES Y DE DESARROLLO PERSONAL, CON INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS Y COMUNIDADES. 3. GENERAR ESPACIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN A TRAVÉS DE PRÁCTICAS E INTERVENCIONES CENTRADAS EN EL CUERPO. 4. APOYAR Y PROMOVER EL ESTUDIO, RECONOCIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LOS CAMPOS DE SOMATICS Y DE LA PSICOTERAPIA CENTRADA EN EL CUERPO, EN COLOMBIA Y LATINOAMÉRICA, ASÍ COMO DE SUS DIVERSAS APLICACIONES, EN LOS CONTEXTOS TERAPÉUTICO, COMUNITARIO, EDUCATIVO, PSICOSOCIAL, Y DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD. 5. APORTAR A LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL NIVEL COMUNITARIO. 6. ACOMPAÑAR Y ASESORAR PROCESOS DE RECUPERACIÓN DEL TRAUMA PSICOLÓGICO Y DE REPARACIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDOS A INDIVIDUOS, POBLACIONES VULNERADAS Y ENTIDADES DE APOYO A DICHOS PROCESOS. 7. PROMOVER INICIATIVAS QUE CONTRIBUYEN A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, LA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WPTS2A2DFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ, LA RECONCILIACIÓN, LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES. 8. GENERAR ESPACIOS Y MECANISMOS PARA APOYAR EL TRABAJO EN RED Y EL INTERCAMBIO DE SABERES, BIENES E INFORMACIÓN CON ÉNFASIS EN LAS ÁREAS TERAPÉUTICA, COMUNITARIA, ECOLÓGICA, DE SUSTENTABILIDAD Y DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ. 9. ELABORAR GUÍAS METODOLÓGICAS, LINEAMIENTOS Y HERRAMIENTAS INTEGRALES QUE OFRECEN UN MARCO DE INTERVENCIÓN Y ACCIÓN SIN DAÑO PARA EL TRABAJO CON COMUNIDADES VULNERABLES, A RIESGO DE DISCRIMINACIÓN Y/O CON NECESIDADES ESPECÍFICAS. 10. IMPULSAR PROPUESTAS DE INNOVACIÓN SOCIAL Y DESARROLLAR ACCIONES CONCRETAS DENTRO DE LAS REDES DE INTERCAMBIO, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN, CON EL FIN DE PROMOVER MODELOS DE SUSTENTABILIDAD PARA INDIVIDUOS, COMUNIDADES Y EL MEDIO AMBIENTE. 11. PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS, EVENTOS, FESTIVALES Y ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL. 12. FOMENTAR EL TURISMO SALUDABLE Y RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, EN LA PROVINCIA GUANENTINA Y LA REGIÓN DE SANTANDER. 13. GENERAR ACTIVIDADES Y ESPACIOS DE ENCUENTRO ENCAMINADOS AL RESCATE DE SABERES Y TRADICIONES ANCESTRALES. 14. OFRECER ALOJAMIENTO EN LAS INSTALACIONES CENTRALES DE CORASOMA, CON EL FIN DE PROMOVER DESDE ALLÍ EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN. 15. COLABORAR CON ENTIDADES AFINES PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DE CORASOMA.

ARTÍCULO 6. - DESARROLLO.- PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO, CORASOMA PODRÁ: 1. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS ASOCIADOS. 2. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS, DE LOS PARTICULARES Y DE LAS COMUNIDADES. 3. DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN. 4. ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE CORPORACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVÉS DE PLANES DE PREVENCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETIVO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. 5. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 6. ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO, Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS. 7. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECUPERACIÓN SOCIAL, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO PARTICIPATIVO, CONVIVENCIA PACÍFICA, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA. 8. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN. 9. INCIDIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA Y PROPICIAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/07/2024 - 8:46:5
Recibo No. 11662141, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WPTS2A2DFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IDENTIDAD CULTURAL Y EL DESARROLLO COMUNITARIO. 10. REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 11. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA CORPORACIÓN. 12. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: QUE POR ACTA DEL 2015/06/09 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 7. PARÁGRAFO PRIMERO.- MONTO.- EL PATRIMONIO INICIAL DE LA CORPORACIÓN CORASOMA, ES DE TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000 PESOS M/CTE) APORTADOS POR LAS ASOCIADAS GESTORAS.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DEL 2015/06/09 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 25.- ELECCIÓN.- EL DIRECTOR EJECUTIVO ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DEL 2015/06/09 DE CONSTITUCION Y ADOPCION DE ESTATUTOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTÍCULO 26.- FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN. 2. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000 M/CTE), NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA Y CON EL REVISOR FISCAL, UNA VEZ ESTE SEA NOMBRADO, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA CORPORACIÓN. 4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5. SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERA O LE SEAN SOLICITADAS. 6. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ÓRDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL. 8. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 10. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/07/2024 - 8:46:5
Recibo No. 11662141, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WPTS2A2DFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ÉSTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS. 12. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACIÓN. 13. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN. 14. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TÍTULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA CORPORACIÓN POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS, Y VIGILAR SU RECAUDO. 15. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMÁS BIENES DE LA CORPORACIÓN DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 16. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TÍTULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN Y A NOMBRE DE ELLA. 17. DIVULGAR PERIÓDICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA CORPORACIÓN EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 18. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSIÓN, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 19. COORDINAR LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE ASOCIADOS. 20. PROPONER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, CERTÁMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER ÍNDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA CORPORACIÓN, Y LOS EJES DE TRABAJO DEFINIDOS PARA ÉSTA. 21. EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS. PARÁGRAFO.- EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO PODRÁ SER CONCURRENTEMENTE CON EL DE ASOCIADO O INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 09 de Junio de 2015 de Asamblea inscrita en esta cámara de comercio el 18 de Junio de 2015 con el No 50085 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	MARTINEZ MENDOZA MARIA GABRIELA	C.C. 51983664
SUPLENTE	MARTINEZ MENDOZA MARIA CLAUDIA	C.C. 39693775

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 1 del 25 de Marzo de 2018 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 25 de Mayo de 2018 con el No 65309 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/07/2024 - 8:46:5
Recibo No. 11662141, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WPTS2A2DFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HIGUERA ESPINOSA MARGARITA MARIA	C.C. No 37513827
SAMICO MENDOZA LUISA FERNANDA	C.C. No 35462794
MARTINEZ MENDOZA MARIA GABRIELA	C.C. No 51983664

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8692.
Actividad secundaria Código CIIU: 8699.
Otras actividades Código CIIU: 8559.
Otras actividades Código CIIU: 9499.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$79.721.796

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8692

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/07/2024 - 8:46:5
Recibo No. 11662141, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WPTS2A2DFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago